RESOLUCION Nº 147

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2020 Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES Nº 24/2020 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS DE PAZ" – AD REFERENDUM – ID 376973.----------

San Lorenzo, 18 de Noviembre de 2020.-----

VISTO: la Nota de la Sección de Servicios Generales, el Memorándum Nº 218/2020 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones, el Dictamen UOC Nº 91/2020, y la nota del Administrador de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, el Lic. Nery Márquez por la cual solicita realizar modificación al Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2020 de la Circunscripción Judicial del Departamento Central y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LOCACION DE INMUEBLES Nº 24/2020 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS DE PAZ" – AD REFERENDUM – ID 376973.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Nota de la Sección de Servicios Generales solicita la modificación del PAC del llamado a LOCACION DE INMUEBLES Nº 24/2020 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS DE PAZ" – AD REFERENDUM – ID 376973, en cuanto al monto total del llamado que inicialmente estaba previsto Gs. 1.981.440.000 (Guaraníes un mil novecientos ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta mil), destinado para la locación de doce Juzgados, pero a raíz de la rescisión de los Contratos de dos locales, se solicito la disminución del monto total, quedando en Gs. 1.895.040.000 (Guaraníes un mil ochocientos noventa y cinco millones cuarenta mil).----------

Que, por Memorándum la Sección Unidad Operativa de Contrataciones solicita realizar modificación al Programa Anual de Contrataciones 2020 y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LOCACION DE INMUEBLES Nº 24/2020 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS DE PAZ" – AD REFERENDUM – ID 376973.----------

Que, la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2020 se realiza de conformidad al Art. 12 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el cual menciona lo siguiente: "…Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, sólo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado".----------

Que, el Artículo 33 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que: *"La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".*----------

Que, por Dictamen UOC Nº 91/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda cuanto sigue: ***se autorice la Modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2020 de la Circunscripción Judicial del Departamento Central y se apruebe el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LOCACION DE INMUEBLES Nº 24/2020 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS DE PAZ" – AD REFERENDUM – ID 376973".*----------

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Abog. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Que, viendo todos los antecedentes y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003, en cuanto a la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2020, de la Circunscripción Judicial del Departamento Central y la aprobación del Pliego de Bases y condiciones, y la autorización del llamado, conforme al Dictamen de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1º; AUTORIZAR, la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del llamado a LOCACION DE INMUEBLES Nº 24/2020 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS DE PAZ" – AD REFERENDUM – ID 376973, en cuanto al monto total previsto inicialmente, quedando en Gs. 1.895.040.000 (Guaraníes un mil ochocientos noventa y cinco millones cuarenta mil), de conformidad al Anexo B-02-03 y a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.----------

Art. 2º; APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LOCACION DE INMUEBLES Nº 24/2020 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS DE PAZ" – AD REFERENDUM – ID 376973.----------

Art. 3º; ENCARGAR, a la Sección Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir los trámites pertinentes para su publicación a través de la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (www.dncp.gov.py).----------

Art. 4º; ANOTAR, registrar y notificar a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Abog. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

ANEXO B-02-03

REPROGRAMACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12° de la Ley N° 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2020

Nivel de Entidad: 13 - Poder Judicial
Entidad: 1 - Corte Suprema de Justicia
UOC/UEP: Circuncripción Judicial del Departamento Central
Sub UOC:
Unidad Jerarquica:
Código SICP: 1870

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES VIGENTE

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
376973	LOCACION DE INMUEBLES	31/10/2020	LOCACION DE INMUEBLES	GUARANIES	SI	SI	1.981.440.000

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATÉGICAS
NO	NO	NO	NO	NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL						
AÑO:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
MONTO:		1.816.320.000	165.120.000			

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PAC
Adquisición y Locación de Inmuebles. Alquiler de muebles	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - AD REFERENDUM

CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
80131502	Alquiler de Instalaciones Comerciales, Industriales o Salones	165.120.000	12	1.981.440.000
			TOTAL:	1.981.440.000

TIPO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO Gs.
							TOTAL:	-

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
376973	LOCACION DE INMUEBLES	30/10/2020	LOCACION DE INMUEBLES	GUARANIES	SI	SI	1.895.040.000

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATÉGICAS
NO	NO	NO	NO	NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL						
AÑO:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
MONTO:		1.737.120.000	157.920.000			

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PAC
Adquisición y Locación de Inmuebles. Alquiler de muebles	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - AD REFERENDUM

CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
80131502	Alquiler de Instalaciones Comerciales, Industriales o Salones	157.920.000	12	1.895.040.000
			TOTAL:	1.895.040.000

TIPO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO Gs.
							TOTAL:	-

Ley que rige el convenio (Solo en caso de ser proyecto): _____

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

DISMINUCION DEL MONTO TOTAL PREVISTO INICIALMENTE.

Lic. Francisco Cáceres
Jefe - SUOC
FIRMA, SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UOC
Circunscripción Judicial Dpto. Central

Abog. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central
FIRMA, SELLO
MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN